



Provincia del Chubut
MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCIÓN

2 3 2 9 1 9

Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Resolución 1246/14, la Ordenanza 11638/14, Resolución 2345/18, Ordenanza 11728/14 y sus modificatorias

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1246/14, por la que se crea el complejo ambiental integral de acondicionamiento y reciclado de Comodoro Rivadavia, norma en su artículo 2 que a través de la Subsecretaría de Ambiente se propondrá la estructura normativa, administrativa y técnico operativa para la gestión y el desarrollo sostenible de dicho complejo

Que la Ordenanza 11638/14, texto ordenado por Resolución 2125/18, que establece los estándares de protección ambiental para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, designa en el artículo 85 de a la Subsecretaría de Ambiente como **autoridad de aplicación** de dicha ordenanza

Que la Resolución 2345/18, por la que se crea la Subsecretaría de Gestión urbana, dispone en el artículo 3 que la Unidad de gestión municipal (UGeM) dependerá de dicha oficina

Que en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Ordenanza 11728/14, para la concesión de la prestación del Servicio Público de Higiene Urbana, se define en el artículo 3 de las Cláusulas Generales, que la Autoridad de Aplicación es la Unidad de Gestión Municipal (UGeM) o la que determine el Departamento Ejecutivo

Que existe un claro objetivo propuesto por el señor Intendente municipal, de lograr una mayor eficiencia, profesionalismo y celeridad en la gestión integral del tratamiento de residuos,

POR ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE

Artículo 1°: Dejar sin efecto el artículo 3 de la Resolución 2345/18

Artículo 2°: El personal mencionado en el anexo I pasará a depender, con sus mismas categorías de revista, de la Subsecretaría de Ambiente con las misiones y funciones detalladas, hasta tanto se formalice un organigrama funcional

Artículo 3º: DETERMINAR que la Subsecretaría de Ambiente, será la autoridad de aplicación a los fines de lo normado por el artículo 3 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Ordenanza 11728/14, o la que en el futuro la reemplace

Artículo 4º: OTORGAR a la Subsecretaría de Ambiente las mismas facultades, obligaciones y atribuciones que corresponden a la Unidad Gestión Municipal (UGeM)

Artículo 5º: INSTRUIR a la Subsecretaria de Gestión Urbana, para que en su rol de fiscalizador operativo a la empresa concesionaria que presta el servicio público de higiene urbana, informe por escrito diariamente a la Subsecretaría de Ambiente, los datos que permitan calcular el valor monetario de los diferentes servicios del anexo II, su cumplimiento efectivo como así también las deficiencias, a los fines de computarlos objetivamente para la certificación mensual, previo pago al concesionario, como así también demás cuestiones explicitadas en el mismo anexo.

Artículo 6º: REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal, tomen conocimiento las distintas áreas municipales de las Secretarías Municipales. Cumplido, **ARCHIVASE**

~~María A. Quiroz
ABOYADA
Profesional Abogada de
Relaciones Laborales~~

~~ARQ. LUIS C. ROMERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA~~

CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia



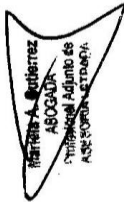
Provincia del Chubut
MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA

ANEXO I

Subsecretaría de Ambiente

Será responsable de las siguientes tareas:

- Gestionar la inscripción o renovación de los siguientes Registros
 - Generadores Especiales de Residuos Sólidos Urbanos
 - Registro de transportistas de Residuos Sólidos Urbanos
- Autorización especial de sitio de vuelco de escombros y residuos de camiones con equipo Vector o similares
- Entrega de manifiestos para ingreso en la planta.
- Control y fiscalización de los siguientes servicios correspondientes a la certificación mensual del contrato de higiene urbana en la ciudad de Comodoro Rivadavia
 - Servicios de Recolección, carga, transporte y descarga de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.)
 - Servicios de Recolección de contenedores de 1.5 y de 5,5 m3 (volquetes) de R.S.U.
 - Servicio de Recolección de residuos producto de las operaciones de barrido y limpieza
 - Barrido y limpieza de calles, pasajes pavimentados
 - Campaña de medio ambiente y cartelería preventiva
 - Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de R.S.U.
- Inspección de gestión de residuos en industrias, instituciones y comercios en general (Generadores Especiales).
- Ampliaciones, en relación con el contrato de concesión, del servicio de barrido limpieza y recolección de RSU.



Personal requerido para realizar las tareas:

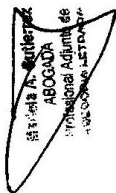
- Rodriguez, Gisela -interno 3930
- Fernandez, Cristian - interno 2922
- Fernandez, Eduardo - interno 3998
- Barrientos, Dario - interno 2909
- Garrido Francisco – interno 3894
- Agente para tareas administrativas relacionadas.

~~ARO, LUIS C. ROMERO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA~~

CARLOS ALBERTO LINARES
Intendente
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

ANEXO II**Subsecretaría de Gestión Urbana.**

- Control operativo de transportistas de RSU en general.
- Fiscalización operativa de los siguientes servicios correspondientes a la certificación mensual del contrato de higiene urbana de la ciudad de Comodoro Rivadavia:
 - Recolección de ramas, restos de podas y voluminosos
 - Mantenimiento del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de la escombrera de zona norte y zona sur, presencia de vectores y demás cuestiones de cumplimiento establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones vigente
 - Mantenimiento de contenedores tipo iglú y gestión de los mismos
 - Servicio de erradicación de basurales clandestinos
 - Servicio adicional de captura y transporte de canes
 - Servicio adicional de recolección, carga, transporte y descarga de residuos sólidos urbanos
 - Servicio adicional de recolección de contenedores de 5,5 m3 de R.S.U
 - Recolección de residuos producto de operaciones de barrido y limpieza
 - Servicio adicional de barrido y limpieza de calles, pasajes pavimentados
 - Demás situaciones operativas referidas a la gestión de RSU
- Informar diariamente por escrito de lo inspeccionado en el punto anterior a la Subsecretaría de Ambiente a fin de elaborar el informe mensual correspondiente.
- Control de existencia, estados de integridad y limpieza de canastos en viviendas residenciales.
- Atención de reclamos operativos relacionados con RSU
- Fiscalización y control de lotes baldíos



 Patricia A. Quiroga

 ABOGADA

 Profesional Adjunta de

 Obras Públicas




 CARLOS ALBERTO LINARES

 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

 MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA



 CARLOS ALBERTO LINARES

 Intendente

 Municipidad de Comodoro Rivadavia